

VISTO el Expediente N° S01:00311627/2005 del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de mayo de 2006 la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS a través de la Resolución N° 353, efectuó el Llamado a Licitación Pública Nacional para la realización del Proyecto Ejecutivo y Construcción del Desvío en Estación CHASCOMUS – Vía a MAR DEL PLATA, (Provincia de BUENOS AIRES).

Que asimismo por la citada Resolución N° 353/2006, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional mencionado, como así también establecía hasta el día 14 de junio de 2006 a las 12 horas, en la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, la fecha de presentación de las ofertas.

Que atento los pedidos efectuados por las adquirentes del Pliego, corresponde prorrogar la fecha de presentación de las ofertas en virtud de garantizar el proceso licitatorio.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1142 de fecha 26 de noviembre de 2003 y la Resolución N° 390 del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS de fecha 26 de abril de 2005.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrógase el plazo establecido en el Artículo 4° de la Resolución N° 353 de fecha de 12 mayo de 2006 de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS, hasta el día 28 de junio de 2006 a las 18.00 horas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N°